

REQUISITOS PARA LA GESTIÓN DEL CERTIFICADO DE ROECYT (LEY 25.613)

La ley de Régimen de importaciones para bienes y/o insumos destinados a Investigaciones Científico-Tecnológicas exime el pago de derechos de importación y de todo otro impuesto, gravamen o tasa de carácter aduanero.

Para ser amparados por esta Ley, la mercadería a importar deberá afectarse **exclusivamente** a la investigación científica o tecnológica.

La documentación a presentar es la siguiente:

DETALLES DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	<p>Informe del proyecto de investigación en el cual van a ser aplicados los bienes y/o insumos y la necesidad de su utilización en el mismo. Con esta información, el evaluador determinará la pertinencia de la aplicabilidad de la ley para establecer la presencia efectiva de tareas de investigación.</p> <p>Los datos a proporcionar son:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Título del proyecto.✓ Director o Responsable del Proyecto.<ul style="list-style-type: none">○ Nombre completo.○ Correo Electrónico.○ Teléfonos de contacto.✓ Fecha de inicio y finalización.✓ Lugar donde se ejecutará el proyecto.✓ Objetivos.✓ Metodología aplicada.✓ Resultados obtenidos.✓ Importancia del proyecto.
FACTURA PROFORMA	<p>Esto no es una factura real. Es un documento que declara el compromiso del vendedor de proporcionar los bienes o servicios especificados al comprador bajo el precio y las condiciones que se detallan en el mismo.</p> <p>Se utiliza para declarar el valor de las mercancías en las aduanas.</p>

	<p>Debe contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Nombre del investigador.✓ Nombre del importador (Universidad Nacional de Tucumán).✓ Número y código de subsidio.✓ Domicilio de la Institución o Unidad Ejecutora.✓ Datos del proveedor:<ul style="list-style-type: none">○ Razón Social.○ Membrete.○ Dirección completa.○ Teléfono.○ Email.○ Datos bancarios.✓ Detalle de los bienes:<ul style="list-style-type: none">○ Modelo y marca.○ Precio unitario.○ Cantidad.✓ Posición arancelaria✓ País de origen✓ Valor FOB.✓ Valor CIF indicando Aduana de destino final.✓ Plazos de entrega.✓ Condición de pago.
DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	<p>Descripción técnica de los bienes y/o insumos:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ folleto o catálogo descriptivo de los bienes. En aquellos casos en que la información no se provea en español se deberá acompañar con una traducción de los mismos.✓ Declaración jurada que los bienes no se producen en el país ni dentro de los miembros del MERCOSUR, informando el país de origen.
DECLARACIONES JURADAS	<p>Además el Investigador presentará las siguientes notas:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Declaración jurada de que una vez llegado los bienes a la Institución Beneficiaria serán inventariados dentro de la

	UNT. ✓ Declaración Jurada de la procedencia de los fondos con que se adquirirá el bien.
PLAZO DE EMISIÓN	El certificado de ROECyT se emite por el Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva al cabo de 45 a 60 días aproximadamente, tiempo que se destina al análisis de la solicitud.
IMPORTANTE	✓ Firmar y aclarar todas las hojas por el Investigador Responsable/Director del Proyecto, confeccionadas con membrete. ✓ Presentar dos juegos en original de la documentación.

Para mayor información contactarse con:

Carla Prieto
Importaciones
Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica
Universidad Nacional de Tucumán
Buenos Aires N° 296 - (4000) San Miguel de Tucumán
Tel: (0381) 431-1200 int. 205/204
comex@ct.unt.edu.ar